



Jornadas sobre *La preservación del patrimonio digital: conceptos básicos y principales iniciativas*

(Madrid, 14 a 16 de marzo de 2006)



Presentación

La importancia de los documentos digitales como medio de transmitir la información y el conocimiento es cada día mayor tanto cuantitativa como cualitativamente. La consulta de los objetos digitales, que pueden ser textos, datos, gráficos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, programas informáticos, etc., está al alcance de amplios sectores de la población y les permite acceder a todo tipo de información. Los documentos de esta clase se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente.



Sin embargo, pese a su difusión universal y a que constituyen un medio de expresión insustituible del conocimiento y la creatividad humanos, los documentos digitales tienen unas características físicas que los hacen mucho más efímeros, volátiles y vulnerables que los documentos tradicionales en papel. De hecho muchos documentos de origen digital, que sólo existían en formato electrónico, han desaparecido ya y son irrecuperables.

La preservación del Patrimonio Digital o Preservación Digital es una preocupación presente en los actuales planes de actuación de los principales organismos internacionales relacionados con el mundo de las bibliotecas y del Patrimonio Cultural. Prueba de este interés internacional por la conservación de los recursos electrónicos son los documentos básicos sobre el particular aparecidos en los últimos años:



- *Carta para la preservación del Patrimonio Digital. UNESCO, 2003*
- *Resolución del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre «Conservar la memoria del mañana: Conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras» (2002/C 162/02). Consejo de la Unión Europea, 2002*
- *Preserving the Memory of the World in Perpetuity: A Joint Statement on the Archiving and Preserving of Digital Information. IFLA and IPA (International Publishers Association), 2002*
- *i2010: Bibliotecas digitales. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo. Al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 2005.*



En marzo de 2003 la División de la Sociedad de la Información de la UNESCO publicó *Directrices para la preservación del Patrimonio Digital*, preparadas por la Biblioteca Nacional de Australia, una de las instituciones más preocupadas por esta materia.

El problema de la preservación digital es especialmente acuciante en España, ya que no se dispone de un plan de conservación del Patrimonio Digital similar a los que existen en otros países, como PANDORA (Australia), DNEP (Holanda), KULTURAW3 (Suecia), NDIIPP (EE.UU.) o NEDLIB (varios países Europeos), desde hace varios años. En estas circunstancias podemos sospechar que gran parte de los recursos electrónicos publicados en Internet en los últimos años del siglo XX, los incunables de la edición electrónica, no están disponibles ni se pueden consultar en nuestros días.



Es urgente, por lo tanto, disponer de un plan de preservación del Patrimonio Digital que garantice la conservación y acceso a largo plazo a este importante apartado de nuestro Patrimonio Cultural y que evite su desaparición por cualquier causa. Para ello se considera imprescindible conocer las distintas estrategias e iniciativas llevadas a cabo en distintos países.

Objetivos

Las Jornadas pretenden presentar los conceptos básicos de la preservación digital e informar sobre las principales estrategias y experiencias que se están llevando a cabo en distintos países en esta materia.

Al mismo tiempo se plantea concienciar tanto a los profesionales como a los responsables políticos de la importancia que tiene el patrimonio digital dentro del patrimonio cultural.